

ID DOCUMENTO: vTmbEi6w+ekFk0c7Zy5MQ1uFa2c= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: XXXZDWSIT1 Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Universidad Rey Juan Carlos



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS 2023 –PROGRAMA DE ACCELERACIÓN SPINOUT: DE LA INVESTIGACIÓN AL MERCADO.**

A la vista de la propuesta del Comité Evaluador de "las ayudas dentro del programa de aceleración spinout: de la universidad al mercado" de fecha 06 de octubre de 2023, trascurrido el plazo de alegaciones indicado en la propuesta provisional de concesión de las ayudas, y conforme a los requisitos y criterios establecidos en la convocatoria, se realiza la siguiente **propuesta definitiva Ayudas**:

**Categoría 1. Mejor proyecto incubado.**

La propuesta número 4 "Buthlerhat" presentada por David Correa Oliver resulta la mejor valorada. Este proyecto es por tanto propuesto para la AYUDA MEJOR PROYECTO INCUBADO, con una dotación de **5.000 €**.

**Categoría 2. Mejor proyecto/empresa acelerada**

La propuesta número 16 "Aequus Pro" presentada por Mª Encarnación Redondo Roncero, resulta la mejor valorada tras la exclusión de la número 17. Este proyecto es por tanto propuesto para la AYUDA AL MEJOR PROYECTO/EMPRESA ACCELERADA, con una dotación de **5.000 €**.

La propuesta número 17, "Eostipe group", que obtuvo la mayor puntuación en la propuesta provisional de resolución, ha quedado excluida debido a que:

- \* no ha acreditado el cumplimiento del punto 5 de la "Convocatoria de ayudas dentro del programa de aceleración spinout: de la investigación al mercado",
- \* por no ser una empresa elegible en base a lo indicado en el último párrafo de la base 5.2 de la Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la innovación a través de programas de incubación, aceleración o escalado de proyectos innovadores desarrollados por universidades públicas, fundaciones sin ánimo de lucro vinculadas a universidades públicas, parques científicos y organismos públicos de investigación que tengan sede en el término municipal de Madrid, publicada en el BOAM con fecha 5 de septiembre de 2022 que financia la convocatoria anteriormente indicada.

Excluida dicha solicitud, se procede a la adjudicación a la siguiente mejor candidatura, siendo propuesta para el premio de la categoría 2 la propuesta número 16 "Aequus Pro".

**Categoría 3. Proyecto/empresa con mayor viabilidad en el mercado.**

La propuesta número 1 "Esmeralda Gómez López" presentada por Esmeralda Gómez López, resulta la mejor valorada. Este proyecto es por tanto propuesto para la AYUDA AL MEJOR PROYECTO/EMPRESA CON MAYOR VIABILIDAD EN EL MERCADO, con una dotación de **5.000 €**.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	06-11-2023 17:54:49

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	07-11-2023 08:53:47

Contra la presente resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo referido en el párrafo anterior de esta misma resolución.

En fecha y hora de la firma electrónica que se inserta

Fdo. Fernando E. García Muiña

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

ID DOCUMENTO: vTmbeI6w+ekFk0c7Zy5MQ1uFa2c=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: xxxzdwstt1  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	06-11-2023 17:54:49

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	07-11-2023 08:53:47

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 2